

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

18 - 07 - 2012

V Legislatura / No. 238

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### PROPOSICIONES.

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y ASUNTOS PENDIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DELEGADO POLÍTICO EN XOCHIMILCO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LA ENTREGA DE BOLETOS EN LA ENTRADA DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL BOSQUE

URBANO DE NATIVITAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL programe presupuestalmente y elabore un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas en situación de riesgo por agentes antropogénicos y naturales en la ciudad de México; que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE INCREMENTE LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN REALICEN LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA INMEDIATA DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ESTABA INHABILITADO PARA EJERCER

CARGO PÚBLICO, AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRÍGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UNA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDAD EN AQUELLOS OTORGADOS POR INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOS APLICADOS A NIVEL DELEGACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DESIGNE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARLEA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

18 DE JULIO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. SEIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

#### PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

**ADMINISTRATIVA DEL D.F. A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y ASUNTOS PENDIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DELEGADO POLÍTICO EN XOCHIMILCO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LA ENTREGA DE BOLETOS EN LA ENTRADA DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES AL BOSQUE URBANO DE NATIVITAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

9. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAME PRESUPUESTALMENTE Y ELABORE UN INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR AGENTES ANTROPOGÉNICOS Y NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
10. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE INCREMENTE LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
11. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN REALICEN LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA INMEDIATA DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ESTABA INHABILITADO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRÍGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UNA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CON EL**

**PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDAD EN AQUELLOS OTORGADOS POR INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOS APLICADOS A NIVEL DELEGACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DESIGNE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARLEA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2012**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos, del día miércoles once de julio del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 24 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día, habían sido retirados; así como el punto enlistado en el numeral 13 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, y que de conformidad con el contenido del mismo, se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del mismo; se instruyó comunicar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a efecto de que proponga una nueva fecha para cumplimentar el punto de acuerdo aprobado por este Órgano.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 20 comunicados de la Secretaría de Gobierno, todos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 4 comunicados: 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 2 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remitió respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Presupuesto y

Cuenta Pública y de Administración Pública Local, respectivamente, para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y de la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea hace un exhorto a la misma funcionaria; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno con la finalidad de que instruya a titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Cultura, para los efectos correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, había sido retirado.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que en el marco de sus atribuciones y facultades inicie una revisión exhaustiva del procedimiento para la constitución de un polígono de actuación, mediante el sistema de "Actuación Privado", registrado bajo el No. de folio 40692-181CAPE10 y del certificado de zonificación para el uso de suelo específico, con número de folio MEHE5554508, ambos del predio ubicado en la calle José Espinoza Gorostiza No. 251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, en la Delegación Tláhuac, lugar donde se construirá el desarrollo habitacional "Parque Santa Catarina" por la empresa GEO Edificaciones; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, sobre la Feria Internacional de Turismo de las Américas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

### **GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál fue el motivo o razón por el que personal de servicios urbanos del Gobierno del Distrito Federal realizó la tala injustificada de 6 árboles en un predio remanente de aproximadamente 63 metros cuadrados, ubicado en el Eje 3 Norte Calzada San Isidro, esquina con Privada de Juan de Dios Pesa, Colonia San Francisco Tetecala, de la Demarcación de Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Transporte Colectivo Metro destine los recursos suficientes para el mantenimiento de los pilotes de control y reparación de las grietas y fracturas que presenta el Templo y Ex Convento de San Marcos, ocasionada por la construcción de la Línea 12 del Metro; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

### **CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a efecto de que se informe a este Órgano Legislativo sobre las medidas adoptadas para evitar que sigan ocurriendo explosiones en los transformadores subterráneos que se encuentran instalados en el perímetro del Centro Histórico de esta Ciudad capital; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz Lavista, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2011 e inicie los trabajos de revisión e investigación del Presupuesto Participativo 2012; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de las Delegaciones Políticas y de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, entreguen a esta H. Soberanía, en un plazo de 10 días hábiles, un informe pormenorizado sobre las

campañas de comunicación social emprendidas con el objeto de prevenir y detectar oportunamente el consumo de sustancias psicoactivas en la población, de conformidad a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el programa preventivo que tiene establecido para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse en temporada de lluvias, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

#### **GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, un informe detallado sobre el sistema de compras consolidadas que opera para la administración pública del Distrito Federal, sus antecedentes, alcance y monto de operación, así como los problemas, áreas de oportunidad y propuestas que se tienen identificados, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se disponga que dentro de la programación televisiva del Canal Capital 21 se transmitan en vivo las Sesiones del Pleno de los diputados y la Diputación Permanente que se celebre en este Órgano Legislativo, se concede el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 18 de julio de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## PROPOSICIONES .





# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y ASUNTOS PENDIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE** Bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Instituto de Verificación Administrativa, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Local, que al igual que las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad, anualmente recibe recursos públicos par el ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.-** El instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) tiene el objetivo de eficientar la función verificadora de la Administración Pública Local,



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

generando un nuevo esquema que ha combatido la corrupción al establecer, entre otros, sistemas rotativos.

**TERCERO.-** El Instituto de Verificación Administrativa es responsable de una de las funciones indispensables en la administración pública del Distrito Federal; la verificación, que además de permitir a través de la visita de campo, conocer las necesidades, irregularidades, deficiencias y aciertos de la actividad administrativa, sobre todo aquéllas que llegan a manera de denuncias a las oficinas de los representantes populares de esta ALDF.

**CUARTO.-** En este sentido, dadas las muestras de avance en la materia y en virtud de que el INVEA siempre ha demostrado también una abierta y franca colaboración institucional con esta soberanía; además de poseer una responsabilidad que implica la coordinación y cooperación de los diferentes niveles de Gobierno, es que esta Asamblea Legislativa siente la confianza de revisar en conjunto con este Instituto las gestiones que desde este recinto se han remitido por ser asuntos correspondientes a su materia, al propio INVEA, resulta, pues conveniente que su titular, el Ing. Meyer Klip, asista a una reunión de trabajo, con diputados promoventes y con diputados integrantes de las comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana, con la finalidad de allegar de mejores elementos técnicos de los resultados e impacto obtenido por dicho Instituto en torno a las diversas gestiones que aún se encuentran pendientes en esta diputación permanente.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que ARTÍCULO 13.- de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa,

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y ASUNTOS PENDIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



## DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

plantea, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**SEGUNDO.-** Que ARTÍCULO 17 de la misma ley, decreta, que Son derechos de los Diputados, entre otros:

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

**TERCERO.-** Que otra de las obligaciones de los diputados, contemplada en el mismo ordenamiento señala: Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**CUARTO.-** En cuanto al INVEA, la Ley que le rige señala las atribuciones del Consejo General, dice:

Artículo 16.- Son atribuciones del Consejo General:

I... a VII...

VIII. Aprobar el establecimiento de un sistema interno de rendición de cuentas transparentes y oportunas, que le someta a su consideración el Director General;

IX... a XVI...

XVII. Cuidar la congruencia global de las funciones paraestatales del Instituto con el sistema de planeación del Distrito Federal y con los lineamientos generales en materia de gasto, financiamiento, control, evaluación y transparencia;

XVIII...

XIX. Las demás que le atribuya la Ley y las demás normas aplicables.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL C. ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES Y ASUNTOS PENDIENTES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

**QUINTO.-** Por último, en materia propiamente de verificación la norma vigente señala:

*En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:*

*A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:*

*I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:*

*a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;*

*b) Anuncios;*

*c) Mobiliario Urbano;*

*d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;*

*e) Cementerios y Servicios Funerarios;*

*f) Turismo y Servicios de Alojamiento;*

*g) Transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga;*

*h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;*

*III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora;*

*IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y*

*V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, y en coordinación con las Delegaciones, en cualquiera de la materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.*

*B...*

Por lo antes expuesto, con fundamento en el **artículo 133** del Reglamento para el



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** ATENTAMENTE, SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEL INVEA D.F. CON DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE REVISAR LOS AVANCES Y PENDIENTES, SOBRE LAS PETICIONES QUE SE HAN REALIZADO DESDE LOS ÓRGANOS Y DIPUTADOS DE ESTA ALDF HACIA EL INSTITUTO.

**SEGUNDO.-** LA REUNIÓN DE TRABAJO SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 2012, A PARTIR DE LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE.

--o0o--

ATENTAMENTE

---

**Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de Julio de 2012.*



V LEGISLATURA

## DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES DISTRITO XXXVI

México D. F. a 16 de Julio del 2012

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez** a nombre de la **Dip. María de Lourdes Amaya Reyes**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, DELEGADO POLITICO EN XOCHIMILCO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LA ENTREGA DE BOLETOS EN LA ENTRADA DE LOS SANITARIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL BOSQUE URBANO DE NATIVITAS** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1.- El 10 de Junio del 2010, mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Bosque de Nativitas, fue declarado como Área de Valor Ambiental, considerado como una área de preservación vegetal de especies endémicas, además de un área generadora de desarrollo económico para los habitantes de la zona.
- 2.- Que de acuerdo a dicho Decreto, la declaración de Valor Ambiental tiene como objeto *“contribuir a garantizar el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; mediante el aprovechamiento y desarrollo sustentable del Bosque Urbano...en los ámbitos social, económico y ambiental, a través de la implementación de un Programa de Manejo establecido por las autoridades Delegacionales en Xochimilco...”*
- 3.- Que hasta el momento y de acuerdo al Art. 10 de dicho Decreto de Declaración la Secretaría de Medio Ambiente del GDF podrá celebrar convenios administrativos con la Delegación Xochimilco, a fin de que ésta se haga cargo de la administración y manejo del área.
- 4.- Que la Delegación Xochimilco **tiene a su cargo la Administración del Bosque Urbano Nativitas**, en el cual se prestan los servicios de *“Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento o recreación de Centros de Educación Ambiental, Bosques, Zoológicos Públicos y Áreas Naturales Protegidas”*, así como la prestación de servicios de uso de *“Sanitarios en*



V LEGISLATURA

## DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES DISTRITO XXXVI

**mercados y otros espacios públicos**” como se marca en las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de aprovechamiento y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen. Mediante el mecanismo de aplicación Automática de Recursos, publicado el 17 de febrero del 2012 por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del D.F.

5.- Que de acuerdo a dichas Reglas “la recaudación de los Ingresos Autogenerados solo podrá llevarse a cabo, utilizando **los Recibos o Boletos autorizados por la Tesorería del D.F., con los requisitos fiscales actualizados**, los cuales serán entregados a los Administradores de los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática”.

6.-Que el Bosque Urbano Nativitas, de acuerdo a lo observado y denunciado por los Prestadores de Servicios, así como por los visitantes, ofrece el Servicio de Sanitarios Públicos con cobro, pero sin entrega de boleto de ninguna especie, por lo que se estaría incumpliendo con la aplicación de las Reglas para el Control y Manejo publicadas por la Secretaría de Finanzas, así como con los Lineamientos que para dicho Control y Manejo de debió haber publicado la Delegación Xochimilco en este año fiscal del 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- SE EXHORTA AL ING. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, DELEGADO POLITICO EN XOCHIMILCO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LA ENTREGA DE BOLETOS EN LA ENTRADA DE LOS SANITARIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL BOSQUE URBANO DE NATIVITAS.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, a los 18 días del mes de julio de dos mil doce.

### ATENTAMENTE

**DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES**

Módulo de Atención. Orientación y Quejas Ciudadanas  
Cuitlahuac N° 34, Bo. San Pedro, Xochimilco.  
56.76.69.08



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### ANTECEDENTES

1.- El Distrito Federal cuenta con Centros Deportivos en los que se realizan diversas actividades físicas y deportivas tales como: futbol, basquetbol, béisbol, voleibol, natación; o actividades individuales y familiares como baile, danza, pilates, zumba, cursos de lectura, ajedrez, entre otros. Son más de 232 centros deportivos que brindan servicio a los habitantes del Distrito Federal y zona conurbada, centros que deben mantenerse en buen estado para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica de algún deporte en espacios públicos adecuados para la práctica de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física. Sin embargo, cada día el índice de violencia, robos e inclusive homicidios ha ido en incremento dificultando con esto el libre y seguro esparcimiento al que tienen derecho todos los habitantes de esta Ciudad de México.

2.- Dentro de los Centros Deportivos es común observar que las familias acuden a realizar una o varias de las actividades que brindan dichas instalaciones, como son torneos de futbol, basquetbol, béisbol, carreras atléticas o simplemente a descansar. Sin embargo, en ocasiones y por diversos factores se suscitan incidentes o emergencias que ponen en riesgo la vida de las personas, en especial los niños y adultos mayores, ya que estos

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

espacios no cuentan con la protección y la seguridad policiaca necesaria que resguarden su integridad.

3.- Lo anterior debido principalmente, a que en ocasiones en los días de mayor afluencia de usuarios se han registrado incidentes, riñas actos vandálicos que ponen en riesgo la vida del usuario; por ejemplo, el acontecido el pasado 14 de julio del presente año, al interior del Deportivo Jardín ubicado en avenida Ceylán y Ferrocarrileros, en la Delegación Azcapotzalco, en el que un hombre fue asesinado a balazos por varios sujetos en un área cercana a los juegos infantiles, poniendo el peligro la vida de las decenas de usuarios que se encontraban en ese momento. Con lo anteriormente expuesto, se pone de manifiesto que es necesario el incremento de la seguridad pública en los deportivos y parques públicos de la Ciudad de México para garantizar con esto la seguridad e integridad de los usuarios, en especial la de los niños y la de los adultos mayores que acuden a dichos espacios en busca de la recreación y el libre esparcimiento.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**SEGUNDO.** De acuerdo al artículo 2, fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

**TERCERO.** Que el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; señala que en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre sus atribuciones la de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el mantenimiento del orden y la tranquilidad pública y proteger la integridad física de las personas y sus bienes; intervenir en caso de delito flagrante, a efecto de perseguir, detener y presentar al indiciado ante el Ministerio Público; prevenir la comisión de infracciones y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, emergencias y desastres; y presentar a presuntos infractores ante el Juez Cívico; tal como lo demanda el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su artículo 6, estipula que el mando directo de la Policía le corresponde al Secretario, quien para su atención y despacho se auxiliará de las Unidades Administrativas y de las

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Unidades Administrativas Policiales, en los términos establecidos en el propio Reglamento de referencia, así como en los acuerdos, circulares y órdenes que dicte el propio Secretario.

**SEXTO.-** Que de acuerdo al artículo 10 fracción I del Reglamento supracitado, es atribución de la Subsecretaría de Operación Policial ejercer el mando operativo de la Policía Preventiva del Distrito Federal y emitir las órdenes generales de operación.

**SEPTIMO.-** Que son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito; y promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública; tal y como se encuentra establecido en el artículo 12, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.

Recinto Legislativo julio 18, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR OPERATIVOS QUE REFUERZEN LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EN ESPECIAL LOS FINES DE SEMANA), DEBIDO AL INCREMENTO DE ACTOS ILÍCITOS COMO SON: VENTA DE DROGA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASALTOS Y HOMICIDIOS; ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS QUE VISITAN ESTOS CENTROS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAME PRESUPUESTALMENTE Y ELABORE UN INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR AGENTES ATROPOGÉNICOS Y NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La que suscribe **Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez** a nombre propio y **del Dip. Horacio Martínez Meza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAME PRESUPUESTALMENTE Y ELABORE UN INFORME ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR AGENTES ATROPOGÉNICOS Y NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La Zona Metropolitana del Valle de México está constituida por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 59 municipios del Estado de México. Según datos de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), la ZMVM tiene una población total de 19.2 millones de habitantes.

El crecimiento desmedido de la ciudad de México ha dificultado la posibilidad de ejercer ciertos derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Una situación característica de las grandes urbes y que se acentúa en aquellas en donde la planeación se vio rebasada por el crecimiento desordenado de la metrópoli,

es la referente a la dotación de servicios básicos, los cuales no llegan a todos los sectores de la población, y muchos de ellos son insuficientes o de mala calidad.

El modelo de centralidad, el crecimiento demográfico desmedido, la pobreza y marginación, la contaminación y la falta de políticas públicas adecuadas, son factores que han contribuido a que las metrópolis se vuelvan centros de constante violación de derechos humanos, y principalmente de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Esto lleva a que las y los habitantes de las grandes ciudades vean amenazada su seguridad humana.

Se estima que para el año 2015 habrá 550 ciudades con más de un millón de habitantes. Las ciudades han absorbido casi dos tercios del crecimiento mundial desde 1950 y de esta forma se ha avanzado inevitablemente a un vertiginoso crecimiento demográfico, industrialización, contaminación, y agotamiento de recursos naturales.

Nuestro país, no es la excepción y la Zona Metropolitana del Valle de México ha sido durante décadas un centro de atracción para las oleadas de migración de las regiones rurales del país; la tendencia en el modelo de centralidad ha atraído por décadas a cientos de miles de personas en búsqueda de oportunidades educativas o laborales. De esta forma la ZMVM comparte estas características de expansión y densificación demográfica de otras ciudades en el mundo y ha llegado a colocarse como la segunda más poblada del mundo, después de Tokio, Japón.

Este denso crecimiento demográfico sin planeación urbana, junto con otros factores, ha provocado que la ZMVM no cuente con una adecuada prestación de servicios públicos. Los problemas más evidentes y graves son el abastecimiento de agua, las deficiencias ambientales y el déficit de vivienda.

El crecimiento sin planeación urbana adecuada ha llevado al surgimiento y multiplicación de asentamientos humanos irregulares. Dichos asentamientos

se crean por la falta de oportunidades que orillan a la población a cubrir sus necesidades por conducto de los medios disponibles.

Por otra parte, el esparcimiento de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo trae consigo un enorme problema para la seguridad humana de las y los habitantes la ciudad; toda vez que estos se construyen en muchas ocasiones, en suelos contaminados o no aptos para el asentamiento humano, debido a las precarias condiciones que ofrecen estos lugares. Lo anterior, vuelve a sus pobladores mucho más vulnerables a los riesgos existentes tales como factores como lluvias torrenciales, inundaciones, temblores e incendios, hundimientos, agrietamientos, etc. De esta forma existen elementos que nos permiten hablar que las condiciones de desigualdad y exclusión, aunado a la deficiencia de políticas públicas eficaces e integrales han fomentado una **construcción social del riesgo**.

Es importante mencionar que hacia fines de la década de 1990 se generó un nuevo contenido y uso del concepto de construcción social del riesgo. En ello parecen haber influido varios factores. En primer término, es fundamental mencionar los trabajos desarrollados a partir de la declaración, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

A partir de ésta surgieron múltiples reflexiones entre los estudiosos del riesgo y los desastres en diferentes partes del mundo, como resultado de estudios empíricos que se habían venido desarrollando y que se intensificaron hacia fines del siglo XX y han continuado hasta nuestros días.

Por otro lado, la creciente evidencia, derivada de estudios de caso, de que muchos de los desastres tradicionalmente atribuidos a causas naturales eran generados, en buena parte, por prácticas humanas relacionadas con la degradación ambiental, el crecimiento demográfico y los procesos de urbanización, todos éstos vinculados en gran medida con el incremento de

las desigualdades socioeconómicas a escala local, regional, nacional y, desde luego, internacional.

Estas evidencias empíricas llevaron a la necesidad de conceptualizar las probabilidades de exposición a la ocurrencia de desastres de grupos sociales caracterizados por una elevada vulnerabilidad. Este concepto, por su utilidad analítica, empezó a permear y, pronto, a dominar como eje medular en los estudios sobre desastres. Resulta evidente que el concepto de vulnerabilidad resultó necesario en función del interés por trabajar en la reducción de la ocurrencia de desastres. Fue a raíz de haberse llevado a cabo estudios profundos sobre eventos desastrosos, particularmente en países de menor desarrollo relativo, y de observar la génesis de éstos vinculados con las actividades humanas, que se desplegaron modelos alternativos para el estudio del riesgo y de los desastres que tenían como eje el análisis de la vulnerabilidad.

Desde la perspectiva de la construcción social del riesgo, es fundamental el énfasis en analizar el contexto del desastre e incorporar las variables socioeconómicas de los grupos, lo cual lleva el reconocimiento de que la amenaza, natural o antropogénica, no constituye el único agente activo del desastre; de esta manera, el peso analítico debe ponerse en el riesgo y no en el producto que materializa su existencia, es decir, en el evento. De este enfoque se deriva la necesidad de analizar de manera conjunta los efectos de la amenaza y de los elementos que conforman el riesgo, entre los cuales la vulnerabilidad ocupa un lugar prominente. La magnitud y severidad de las vulnerabilidades sociales y económicas acumuladas asociadas con la presencia de una determinada amenaza, resultan en eventos desastrosos producto de procesos que, como tales, deben ser entendidos y aprehendidos.

Bajo esta perspectiva es importante señalar que el riesgo y el desastre constituyen procesos multidimensionales y multifactoriales, resultantes de la asociación entre las amenazas y determinadas condiciones de vulnerabilidad que se construyen y se reconstruyen con el paso del tiempo.

Si bien la construcción social del riesgo se cristaliza y parece ser más visible en ciertos momentos a partir de determinados acontecimientos, de los planteamientos anteriores resulta evidente que los desastres y la propia construcción social del riesgo como tales son procesos. De esta forma se puede concluir que desastres y amenazas naturales no son sinónimos, toda vez que los desastres son socialmente contruidos, ya que los modelos sociales y económicos adoptados han producido riesgos de desastre que, asociados con el incremento de las vulnerabilidades han incrementado de manera exponencial los efectos de las amenazas naturales.

Los desastres son procesos históricamente contruidos, producto de la acumulación de riesgos y de vulnerabilidades, relacionados con y derivados del tipo de sociedad y de economía que se han ido desarrollando con el paso del tiempo y no de la presencia cada vez mayor en frecuencia y magnitud de amenazas de origen natural.

La construcción social del riesgo, desde esta perspectiva, remite en su esencia a las formas en que la sociedad construye contextos frágiles que se asocian e incrementan las dimensiones de la vulnerabilidad. Todo ello se traduce en una falta de adaptación al medio físico que provoca, incluso, que el propio medio se convierta en una amenaza e, incluso, en un factor de generación de riesgo.

Aceptar que los desastres son socialmente contruidos, y a la vez diferencialmente experimentados por individuos y grupos diversos que generan múltiples interpretaciones tanto del proceso como del evento, implica una fuerte responsabilidad del Estado; toda vez que debe existir una política publica de prevención y disminución del riesgo, así como también se deben diseñar e implementar acciones que impidan que el grado de vulnerabilidad de diversos sectores de la población sean un obstáculo para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

De esta forma, la concepción de seguridad humana cobra suma relevancia al erigirse en una protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas.

El concepto de seguridad humana se debe utilizar como enfoque para revisar ciertos derechos humanos, especialmente algunos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); tales como el derecho al medioambiente, al nivel de vida adecuado (que comprende el derecho a la vivienda digna, el derecho al agua y la situación de los servicios públicos que posibilitan el goce de los derechos humanos), así como los derechos al trabajo y a la libre circulación; entre otros.

Algunos de los problemas más graves relacionados a la seguridad humana en la ciudad de México, son:

1. Pérdida del suelo de conservación ecológica
2. Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
3. Escasez de agua.
4. Presentación de fracturas y grietas.
5. Derrumbes.
6. Inundaciones
7. Hundimientos diferenciales.
8. Pérdida de biodiversidad.
9. Contaminación ambiental.

Por lo anterior resulta, urgente contar con un diagnóstico que permita evaluar la relación directa que existe entre la construcción social del riesgo en la ciudad de México y el ejercicio pleno de los derechos humanos. En este sentido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizó una primera aproximación en el "Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008", publicado en octubre de 2008; no obstante, las condiciones y el contexto de la Ciudad de México han cambiado debido a su inherente dinámica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** Se solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal programe presupuestalmente y elabore para el año 2013, un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas en situación de riesgo por agentes antropogénicos y naturales en la ciudad de México.

**Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce.**

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO  
FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, A QUE INCREMENTE LA  
PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS  
COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL.**

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es facultad y atribución del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, atender los temas que ocupan la Secretaría que encabeza

**SEGUNDO.-** Que tan importante es la revisión de dicho índice, como atender las

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, A QUE INCREMENTE LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



peticiones y quejas ciudadanas que nos hacen llegar día con día vecinos de diversas colonias del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que en fechas recientes, según reporte de la ciudadanía se han incrementado los actos delictivos en diversas colonias del distrito IV, en la delegación Gustavo A. Madero.

**CUARTO.-** En ese sentido y atendiendo la petición de varios vecinos también en este acto le solicito al Titular de la SSP DF incrementar la presencia y los operativos en las colonias que corresponden al distrito que me honro en representar en esta Asamblea.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INCREMENTE LA VIGILANCIA, RONDINES, CÓDIGOS ÁGUILA Y PRESENCIA DE ELEMENTOS DE PIÉ A TIERRA EN LAS COLONIAS QUE COMPRENDEN EL IV DISTRITO LOCAL DE MANERA GENERAL, PERO PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LA COLONIA VASCO DE QUIROGA.

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de julio de 2012.

CP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, A QUE INCREMENTE LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL.



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D.F. Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN REALICEN LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA INMEDIATA DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.** Bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Instituto de Verificación Administrativa, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Local, que al igual que las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad, anualmente recibe recursos públicos para el ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.-** El instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) tiene el objetivo de eficientar la función verificadora de la Administración Pública Local, generando un nuevo esquema que ha combatido la corrupción al establecer, entre



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

otros, sistemas rotativos.

**TERCERO.-** El Instituto de Verificación Administrativa es responsable de una de las funciones indispensables en la administración pública del Distrito Federal; la verificación, que además de permitir a través de la visita de campo, conocer las necesidades, irregularidades, deficiencias y aciertos de la actividad administrativa.

**CUARTO.-** Las delegaciones del Distrito Federal, son órganos político administrativos, en los cuales también recae de manera compartida y coordinada la responsabilidad de las verificaciones administrativas, sobre todo en materia de construcciones.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que ARTÍCULO 17 de la misma ley, decreta, que Son derechos de los Diputados, entre otros:

- VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;
- VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

**SEGUNDO.-** Que ARTÍCULO 13.- de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, plantea, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

- VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**TERCERO.-** Que otra de las obligaciones de los diputados, contemplada en el mismo ordenamiento señala: Representar los intereses de los ciudadanos y promover y



# DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**CUARTO.-** En cuanto al INVEA, y las delegaciones el artículo 7 de la Ley del Invea dice:

*En materia de verificación administrativa:*

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a) a c)...

d) **Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;**

e) a g)....;

h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

II. Ordenar y ejecutar las **medidas de seguridad e imponer las sanciones** previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;

III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora;

IV. Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, **decretos**, acuerdos, circulares y **demás disposiciones jurídicas y administrativas** vinculadas con las materias a que se refiere la fracción I, y

V. El Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materias que sean de competencia exclusiva de las Delegaciones; salvo situaciones de emergencia o extraordinarias, que son aquellas producidas por un desastre fuera de control y que sucedan inesperadamente, **y en coordinación con las Delegaciones**, en cualquiera de la materias que se establecen en el apartado B, fracción I del presente artículo.

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) a b)....;

c) **Construcciones y Edificaciones;**

d) a h)...., y

II. ...r; y

III. ....



## DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

**QUINTO.-** Que de lo anterior se colige, que esta diputación puede solicitar una verificación al instituto y a la delegación Tlalpan, concretamente al predio que se ubica en Tetenco, prolongación 5 de mayo con entrada por el número 173, delegación Tlalpan. Dado que en dicho predio se encuentran de 4 a 5 personas, habitando de manera totalmente irregular e ilegal, realizando además, como encomienda, la quema sistemática a del terreno, es decir de la vegetación que incluye hasta árboles, ésta quema se realiza a cielo abierto, con la contaminación que implica, con la finalidad de continuar edificando una construcción a todas luces irregular, ya que de una simple consulta al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación, se comprueba que el uso de suelo del predio no esta permitido para uso habitacional, sino que muy por el contrario se trata de suelo de conservación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el **artículo 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** SE SOLICITA AL INVEA DF Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN UNA VISITA DE VERIFICACIÓN Y CLAUSURA A LA CONSTRUCCIÓN Y PREDIO UBICADO EN TETENCO, PROLONGACIÓN 5 DE MAYO CON ENTRADA POR EL NUMERO 173 AL ESTE, AL OESTE CON CERRADA TULIPÁN, AL NORTE CON EL MIRADOR Y AL SUR CON FLOR SILVESTRE, EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



## **DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO** **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

**SEGUNDO.-** ATENTAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DEL INVEA, Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, REMITAN A ESTA SOBERANÍA, CON UNA COPIA DE CONOCIMIENTO A LA PROMOVENTE, UN INFORME DE LO ACTUADO SOBRE EL PARTICULAR, EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

--o0o--

*ATENTAMENTE*

---

**Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de Julio de 2012.*

5

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ****PUNTO DE ACUERDO**

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ESTABA INHABILITADO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO, AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN.**

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para **solicitar al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un informe acerca de la situación jurídica del Ciudadano Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que estaba inhabilitado para ejercer cargo público, al momento de su designación.** al tenor de los siguientes:

**Considerandos**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal es Órgano de Gobierno y autoridad local del Distrito Federal cuyo objeto es la administración e impartición de justicia del fuero común en el Distrito Federal.

Que el mismo artículo señala que se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en su aspecto de impartición de Justicia, como en su aspecto administrativo, la expedites, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad y la honradez.

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ****PUNTO DE ACUERDO**

Que de igual manera son principios la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos y administrativos.

Que es facultad de la Asamblea el comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Que en el 2008, fue nombrado como Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Carlos Vargas Martínez a pesar de estar inhabilitado para ocupar cualquier cargo público.

Que el referido funcionario, se desempeñó como Director General del "Programa y Presupuesto", adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal del 15 de julio de 1995 y hasta el 31 de enero de 1996.

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con fecha 23 de febrero de ese año dictó resolución en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, por el cual se inhabilita a Carlos Vargas Martínez para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por diez años.

Que con fecha 27 de marzo de 2000, se interpuso en contra de dicha resolución un recurso de Revisión Administrativa, turnado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Que el 3 de abril del mismo año la Suprema Corte de Justicia dictó un acuerdo en el que desecha por notoriamente improcedente el recurso de revisión administrativa interpuesto por Carlos Vargas Martínez.

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ****PUNTO DE ACUERDO**

Que el 7 de abril, dicha persona, solicito ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal un amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la inhabilitación.

Que la Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, desechó la demanda de amparo por notoriamente improcedente.

Que en contra de dicho auto Vargas Martínez interpuso el recurso de revisión, el cual el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en septiembre de 2000, ratifico el auto de desechamiento.

Que como consecuencia de lo anterior, la inhabilitación quedo firme y lo estaba al momento de ser nombrado en el cargo Carlo Vargas Martínez.

Que es necesario que haya una explicación a los capitalinos, acerca de las razones para contratar una persona que se encontraba inhabilitad para ejercer la función publica.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:



# DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ



## PUNTO DE ACUERDO

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se solicita al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un informe acerca de la situación jurídica del Ciudadano Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que estaba inhabilitado para ejercer cargo publico, al momento de su designación.

**SEGUNDO:** Que en el mismo informe se establezca por que re contrataron a alguien que había infringido la ley.

---

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ESTABA INHABILITADO PARA EJERCER CARGO PUBLICO, AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN.**

---

---

---

---

---

---





**Dip. Erasto Ensástiga Santiago**

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRIGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1.- Ha existido una práctica que en ocasiones las instituciones de seguridad pública como de procuración de justicia, presenten ante los medios de comunicación a las

personas presuntas o probables responsables de haber cometido algún delito, sin que se haya llevado a cabo el debido proceso legal en que se determine su responsabilidad.

De acuerdo con dicha presentación, es que se viola en perjuicio de las personas detenidas derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, como la presunción de inocencia, el debido proceso legal, la garantía de audiencia de ser oído y vencido en juicio etc. El artículo 1° del Génesis Constitucional señala:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...”

La Comisión de Derechos Humanos en la Recomendación 3/2012 ha señalado “que la exhibición de personas detenidas ante medios de comunicación y la opinión pública es contraria a los derechos humanos y genera juicios paralelos del orden mediático, a través de los cuales se incurre incluso

en la desinformación a la sociedad, pues es común que las personas exhibidas sean liberadas o declaradas inocentes por las instancias jurisdiccionales”.

2.- Lo anterior debido a que toda persona debe presumirse inocente hasta que se pruebe lo contrario mediante juicio en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y se emita sentencia ejecutoriada por autoridad judicial.

Por otra parte, exhibir ante tales medios a una persona como presunto responsable de la comisión de un delito, lacera de forma importante sus derechos fundamentales, ya que se le tiene como culpable de una conducta antisocial que quizá no cometió y que la exhibición de manera pública aunado al señalamiento de haber sido el responsable de realizar dicha conducta sin que se haya acreditado, viola sin duda alguna sus derechos humanos y las garantías individuales de legalidad y seguridad jurídicas a que todo ciudadano tiene derecho, razones por las que es preciso protegerlas.

Cabe destacar que el artículo 16 constitucional señala que el indiciado deberá ponerse sin demora a disposición de la autoridad más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público, es decir, sin que deba mediar entre la detención y la puesta a disposición de la autoridad, exhibición alguna ante medio de comunicación, lo cual en el

caso de ocurrir sería violatorio de las garantías individuales de dicho indiciado.

Lo anterior con base en los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 21 y 122 base quinta inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Procuraduría General del Distrito Federal es quien tiene a su cargo la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal en la entidad.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con el propio artículo 21 constitucional es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública la prevención y persecución de los delitos cuya actuación se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo honradez y respeto a los derechos humanos.

**TERCERO.-** Que el Gobierno del Distrito Federal y de acuerdo a su organización política y administrativa debe atender a los principios estratégicos establecidos en el artículo 12 fracciones VII y VIII del Estatuto de Gobierno que estacen: “ La cobertura amplia, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y de impartición y de procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes”;

La observancia respeto y atención de recomendaciones por las autoridades y en general servidores públicos que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal, respecto de los derechos humanos que establece el orden jurídico mexicano.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** ““PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JAIME RODRIGUEZ ALMEIDA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE NO PRESENTAR ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS A LOS PRESUNTOS O PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, EN TANTO NO SE ACREDITE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA FIRME DE AUTORIDAD JUDICIAL”

Muchas gracias.

Dado a los 18 días del mes de Junio de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UNA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDAD EN AQUELLOS OTORGADOS POR INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOS APLICADOS A NIVEL DELEGACIONAL**

### **Honorable Asamblea:**

El que suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

- Uno de los objetivos principales de la política social promovida por los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal, ha sido el cumplimiento cabal de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

- A través de programas sociales operados desde diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, se ha facilitado el acceso de grupos vulnerables a un amplio conjunto de derechos sociales como son la educación, la salud, la protección social, el trabajo, la alimentación, el acceso de las mujeres, las niñas y los niños a una vida libre de violencia, entre otros.
- Esta política social además de encontrarse sujeta a un marco jurídico y reglas de operación, ha sido constantemente evaluada por sus beneficiarios y revisada tanto por el gabinete social del Gobierno del Distrito Federal como por el órgano de fiscalización de esta Asamblea Legislativa, con el objetivo de mejorar y ordenar el sistema de protección social, para atender a los grupos que más lo necesitan.
- De acuerdo con auditorías practicadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, al Gobierno Central y a diversos órganos político-administrativos se detectaron programas sociales que presentan duplicidades con programas aplicados a nivel delegacional.
- En total, se pudieron comparar 17 programas sociales adscritos a 13 Secretarías y dependencias del Gobierno Central, así como 116 programas en 5 delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan. Las auditorías



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

practicadas a Iztacalco y Xochimilco no arrojaron información que pudiera utilizarse y el resto de las delegaciones (9) se encuentran en proceso de revisión.

- En el caso de los gobiernos delegaciones, el que registra más programas similares a los del Gobierno Central, es Tlalpan con 58, le sigue Cuauhtémoc con 24, Venustiano Carranza con 17, Álvaro Obregón con 13 y Coyoacán con 4. Cabe señalar que no es la totalidad de los programas, sólo los susceptibles de comparación con información de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Por la orientación de los programas aplicados a nivel delegacional, los de carácter social constituyen la mayoría e incluyen ayudas económicas a madres solteras, adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad, así como otros apoyos relacionados con entrega de juguetes, ayudas para cenas y actividades de integración social.
- En segundo lugar, están los programas orientados a la educación que incluyen becas, ayudas para materiales, zapatos y alimentación,



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

principalmente a nivel básico, aunque también se incluyen algunas ayudas para niveles profesional y posgrado (Tlalpan).

- En tercer lugar, están los programas orientados a las áreas de juventud y deporte, para la promoción de este tipo de actividades.
- El resto de los programas identificados se orientan a actividades relacionadas con la promoción de actividades económicas en las delegaciones; actividades de promoción de la salud de la población; apoyos para rescate de unidades habitacionales y protección civil; y programas culturales, en general.

Dada la trascendencia de esta situación y con el fin de lograr coherencia en los programas sociales y que no haya duplicidades, con fundamento en lo establecido por el Artículo 9, fracción II, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que faculta al Jefe de Gobierno a establecer de manera concertada las Políticas Generales de Desarrollo Social que deberán aplicarse en el ámbito central, desconcentrado, descentralizado y delegacional del Gobierno del Distrito Federal; Así como el Artículo 39, fracción LVI, de la Ley



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que autoriza a los titulares de los Órganos Político-Administrativos a ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente **proposición** para quedar como sigue:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UNA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDAD EN AQUELLOS OTORGADOS POR INSTANCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOS APLICADOS A NIVEL DELEGACIONAL.**



# DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

---

## ATENTAMENTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a los 18 días de julio de 2012.

### Anexo

DEPENDENCIAS	PROGRAMAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ATENCIÓN INTEGRAL PARA MADRES SOLTERAS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.</li></ul>



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.</li> <li>• APOYO CONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</li> </ul>
<b>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS.</li> </ul>
<b>INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER DE MAMA.</li> </ul>
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JÓVENES EN IMPULSO 2010.</li> </ul>
<b>INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS QUE HABITAN EN VECINDADES Y VIVIENDAS PRECARIAS</li> </ul>
<b>INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO</li> </ul>
<b>INSTITUTO DEL DEPORTE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS SOBRESALIENTES Y NUEVOS VALORES.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGA DE JUGUETES A NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD 2010.</li> <li>• PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL</li> </ul>



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE SERVICIO SOCIAL</li> <li>• PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL</li> </ul>
<b>CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE SERVICIO SOCIAL</li> </ul>
<b>PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL OLLIN CALLAN CON UNIDAD EN MOVIMIENTO</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE</li> </ul>
<b>FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</li> </ul>



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA DEMARCACIÓN**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Uno de los temas a los que hemos dedicado más atención en esta Legislatura, es sin duda el relativo a los usos de suelo: se emitió una nueva Ley de Desarrollo Urbano, en donde se modificaron los requisitos y normas para la emisión de certificados, particularmente en el caso de usos de suelo por derechos adquiridos; pero también se reformaron los procedimientos para la autorización de cambios solicitados por particulares, entre otros aspectos. Asimismo, se han actualizado los programas de desarrollo urbano, particularmente delegacionales y los relativos a zonas específicas que cuentan con programas parciales que se habían desactualizado o ya



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

urgía revisar y modificar. Y también, hemos establecido mesas de trabajo con autoridades y vecinos para la atención de demandas específicas en diversos predios que, ante el desarrollo de proyectos habitacionales y/o comerciales de gran tamaño, impactarían las vialidades, suficiencia de servicios públicos, suministro de agua potable y sistema de drenaje, entre otros.

La colonia Tizapán San Ángel, en la Delegación Álvaro Obregón, es un caso particular de esta problemática. La cercanía al barrio de San Ángel y su acceso a Periférico Sur, la ha hecho atractiva para desarrolladores que ven en la zona una alternativa para el desarrollo de proyectos habitacionales de gran magnitud, sin enfrentar las restricciones que se tienen en otras zonas vecinas. Pero también para cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia, dada la densidad de población que ahí se tiene.

En el caso de los proyectos de alto impacto, el comité vecinal ha solicitado ya en diversas ocasiones se aclare la situación de desarrollos como Grand San Ángel y Altuz San Ángel, asimismo, desde este órgano legislativo se ha solicitado a la Delegación Álvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa la revisión de 18 desarrollos inmobiliarios y 2



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

establecimientos mercantiles que, a decir de los vecinos, están impactando la vida urbana de la colonia y las zonas aledañas.

Otro caso similar se presenta en la Avenida Prolongación San Antonio, donde actualmente existen grandes zonas habitacionales y falta de fluidez vehicular, en esta zona se encuentran en proceso de construcción varios edificios de departamentos como “Residencial Vita Park” así como una tercera torre del desarrollo “Taua Departamentos”, por lo que de no realizar obras de mitigación de impacto urbano en el área, se tendrían problemas severos de movilidad y de falta de servicios.

Por lo antes expuesto y fundado, pongo a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE INFORME EL ESTADO PROCESAL DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS A DIVERSOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA COLONIA TIZAPÁN, SAN ÁNGEL, DE IGUAL FORMA, QUE REMITA EL EXPEDIENTE DE LOS MISMOS.**



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Desarrollo	Dirección	Colonia
Grand San Ángel	Iglesia 270, esquina eje 10	Tizapán San Ángel
Altuz San Ángel	Rómulo O' Farrill 468	Olivar de los Padres
Terrazas San Ángel	5 de mayo no. 2	Tizapán San Ángel
Sin nombre	Independencia 22	Tizapán San Ángel
Punta San Ángel	Juárez 11	Tizapán San Ángel
Sin nombre	Juárez 32	Tizapán San Ángel
Tizapán San Ángel	Privada Ofelia 36	Tizapán San Ángel
Firgus	Durango 29	Progreso Tizapán
Sin nombre	Chihuahua 76	Progreso Tizapán
Vista San Ángel	Hidalgo 112	Progreso Tizapán
Residencial San José	Hidalgo 115	Progreso Tizapán
Sin nombre	Morelos 103	Progreso Tizapán
Residencial San José	Veracruz 90	Progreso Tizapán
Sin nombre	Veracruz 101	Progreso Tizapán
Sin nombre	Olivar esq. Avenida Toluca	Progreso Tizapán
Arq. Manuel Muñoz D.	Francisco Benitez 165	Progreso Tizapán
Sin nombre	Francisco Benitez 70	Progreso Tizapán
Sin nombre	Cerrada de Tamaulipas 83	Progreso Tizapán



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ENVÍEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE REALIZAN EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE TIENE PREVISTO APLICAR EN LA ZONA.**

**ATENTAMENTE**

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 18 días del mes de julio de 2012.



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

V LEGISLATURA

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

**Honorable Asamblea:**

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El antiguo pueblo de San Ángel se ubica en la zona sur poniente de la Ciudad de México, contiene un legado histórico, cultural y patrimonial en virtud de tener barrios inmersos en una dinámica



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

urbana que se han conservado a través de un equilibrio ecológico, arquitectónico y artístico, asociado a sus expresiones culturales, como las costumbres y tradiciones que han permanecido entre sus habitantes; Cada fin de semana San Ángel, recibe alrededor de 50 mil visitantes, en su gran mayoría atraídos por la actividad cultural que en lugar se aprecia.

Esta zona cuenta con la Declaratoria de Monumento Histórico realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el 11 de diciembre de 1986 y la reciente Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México, emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en fecha 5 de agosto del año 2010.

La importancia patrimonial de este sitio se debe en gran medida a la conservación en el trazo de sus calles, callejones, plazas y de sus inmuebles antiguos, por tal razón los vecinos de la zona han manifestado en innumerables ocasiones su inconformidad, debido a que varias de las calles que forman parte del polígono de la declaratoria como: Arteaga, Doctor Elguero, Melchor Muzquiz, Río Cuauhtémoc y Ayuntamiento, son utilizadas para estacionar



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

vehículos de carga, cuestión que en primera instancia, limita la preservación del patrimonio cultural y en segunda instancia contraviene la Declaratoria y las leyes de Transporte y Vialidad, de Cultura Cívica así como el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

De igual forma, los vecinos han señalado que los operadores de éstos vehículos de carga (mudanzas), realizan reparaciones mecánicas en plena vía pública, los utilizan como dormitorios y en ocasiones hasta como hoteles de paso, lo cual provoca inseguridad en la zona.

Ahora bien, toda vez que el Artículo 5, de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible señala que la Secretaría de Cultura será la Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal responsable de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el Decreto y coordinar todas las acciones que se deriven, sin perjuicio de la competencia que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas General, Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, se propone el siguiente:



## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RETIRO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA QUE OCUPAN COMO ESTACIONAMIENTO DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a los 18 días de julio de 2012.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

*México D.F. a 17 de julio de 2012*

**DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA PERMANENTE  
V LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Víctor Gabriel Varela López, integrante del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y en los artículos 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DESIGNE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LA DELEGACION IZTAPALAPA**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a través de la Ley de Participación Ciudadana estableció que a partir del ejercicio fiscal 2011 se llevara a cabo el ejercicio de Presupuesto Participativo en la 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Para tal efecto, se destinaría el 3% del presupuesto asignado a cada Delegación para que fuera ejercido bajo un esquema de trabajo de participación ciudadana en el destino de los recursos públicos. En este sentido, ~~los Comités Ciudadanos electos tomarían una activa participación~~ tanto con las autoridades Delegacionales, como con los vecinos que dignamente representan.

En el caso de la Delegación Iztapalapa, para el ejercicio fiscal 2012 de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal (DPEDF) el Presupuesto Participativo significa:

<b>Presupuesto participativo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Importe total asignado	93,903,392.00
Número de colonias	285
Monto colonia/unidad Habitacional	329,486.00

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que el 13 de noviembre de 2011 se llevó a cabo la Consulta Ciudadana, en la cual se determinaron los proyectos que serán ejecutados en cada colonia, para lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal remitió a esta Delegación las Constancias de Validación en donde se plasma el resultado del proceso participativo de la comunidad.

SEGUNDO.- Que de las 285 colonias que conforman la Delegación, en 26 de ellas por distintas razones no se realizó la Consulta Ciudadana, por lo que en cumplimiento al inciso i) del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, el Consejo Ciudadano Delegacional determinó los proyectos a ejecutar, mismos que fueron remitidos a esta Demarcación el 06 de marzo del corriente.

TERCERO.- Que por lo que el universo definitivo de trabajo para el ejercicio de Presupuesto Participativo 2012 en la Delegación Iztapalapa es de 285 colonias, que de acuerdo al inciso b) del DPEDF y a los resultados

de la Consulta Ciudadana, la distribución de las acciones a realizar es la siguiente:

<b>RUBRO GENERAL</b>	<b>NÚMERO DE COLONIAS</b>
EQUIPAMIENTO	103
INFRAESTRUCTURA URBANA	25
OBRAS Y SERVICIOS	93
PREVENCIÓN DEL DELITO	64
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>285</b>

CUARTO.- Que con base en la experiencia adquirida en Presupuesto Participativo 2010 y Presupuesto Participativo 2011, la Delegación Iztapalapa busca que más allá del proceso que involucra a los ciudadanos a elegir el destino de los recursos públicos, sean los propios vecinos a través de su Órgano de Representación Ciudadana, los Comités Ciudadanos, los encargados de ejercer el recurso.

Es decir, la Delegación otorgará el presupuesto asignado a cada colonia a través del Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para que ellos sean los encargados de llevar a cabo el proceso de contratación y ejecución de las acciones, con el apoyo y la supervisión de la Delegación. Con esta nueva visión, se busca la inclusión social y la democracia participativa en el proceso del ejercicio eficiente de los recursos, constituyendo así un avance en la lógica de incorporar la participación ciudadana en el desarrollo de un modelo de acción conjunta entre el gobierno y la ciudadanía, es decir, hacer más participativo al Presupuesto Participativo.

Para estar en posibilidad de ejercer dichos recursos a través del capítulo 4000, se requiere la opinión por parte de la Secretaría de Finanzas, misma que fue solicitada mediante oficio núm. JD/113/2012 de fecha 25 de mayo del año en curso, sin que hasta la fecha se tenga respuesta alguna.

QUINTO.- En el mismo sentido, se tiene contemplado que la Delegación sea la encargada de ejecutar el recurso en el caso de que algún Comité Ciudadano lo prefiera , ya sea por que no haya un acuerdo entro los miembros del Comité Ciudadano o por alguna razón técnica, política o social, en cuyo caso, tendrán que manifestarlo por escrito.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRTRIA DE FINANZAS DESIGNE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LA DELEGACION IZTAPALAPA A.**

*Recinto Legislativo a 17 de julio de 2012*